



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2017

IX Legislatura

Número 32

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de vicepresidente de la Comisión.
 - II. Escrito del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el que solicita la comparecencia de don José Carlos Sánchez de la Vega, representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión de expertos para la financiación autonómica en España.
 - III. Respuesta del Ayuntamiento de Pliego en relación con la petición de fiscalización de las cuentas municipales.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

I. Elección de vicepresidente de la Comisión.

La **Presidencia** da cuenta de la vacante producida y explica el procedimiento para la elección.....963

El señor **Fernández Martínez**, secretario de la Comisión, realiza el llamamiento para la votación.....963

Realizado el **escrutinio**, resulta elegido vicepresidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto don Óscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....963

II. Escrito del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el que solicita la comparecencia de don José Carlos Sánchez de la Vega, representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión de expertos para la financiación autonómica en España.

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica las razones de la solicitud de comparecencia.....963

Para manifestarse al respecto, interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....963

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....965

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....965

III. Respuesta del Ayuntamiento de Pliego en relación con la petición de fiscalización de las cuentas municipales.

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....965

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....965

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....966

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular.....967

Votación de la propuesta de solicitar al Tribunal de Cuentas la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pliego968

Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. El primer punto del orden del día sería la [elección de vicepresidente de la Comisión](#).

Esta Presidencia da cuenta de la vacante en la vicepresidencia de la Mesa de la Comisión que venía ostentando don Antonio Urbina Yeregui por renuncia al cargo de diputado regional, y procede, consecuentemente, su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60.2 del Reglamento de la Cámara, en votación mediante el sistema de papeletas, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese el diputado que la provocó, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Podemos se ha recibido escrito proponiendo para cubrir la vacante a don Óscar Urralburu Arza.

Comienza la votación. Por el señor secretario de la Comisión se realiza el llamamiento.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO):

Doña Isabel María Casalduero Jódar.

Doña Inmaculada González Romero, en sustitución de don Domingo Coronado Romero... (corte en la grabación)

Blanco. Blanco. Blanco. Óscar Urralburu Arza. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Y blanco. Total de votos, nueve.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve; votos nulos, cero; votos en blanco, ocho; votos a favor de don Óscar Urralburu, uno. Resulta elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto don Óscar Urralburu.

Se ruega que se incorpore a la Mesa.

El segundo punto del orden del día, señorías, es el [escrito del Grupo Ciudadanos, en el que solicita la comparecencia de don José Carlos Sánchez de la Vega, representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión de expertos para la financiación autonómica en España](#).

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, hemos solicitado la comparecencia del señor Sánchez de la Vega. La habíamos solicitado para la Comisión de Financiación Autonómica, la Comisión Especial de Financiación Autonómica, pero parece ser que no podía ser, pues al final la pedimos en esta comisión, Comisión de Economía. Como podrán asistir los diputados que lo consideren, creemos que es un experto en el tema de financiación autonómica y que podrá darnos una claridad sobre los asuntos y los trámites de cómo se encuentra actualmente todo el tema de la financiación autonómica en España.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Podemos, el señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Es evidente que el sistema actual de financiación autonómica perjudica notablemente a la Región de Murcia y que la crisis económica sufrida en los últimos diez años ha afectado de manera importante a la brecha entre ingresos y gastos en nuestra Comunidad Autónoma, provocando un incremento de la deuda hasta unos niveles insostenibles; terminaremos el año probablemente con más de 9.000 millones de euros de déficit.

Probablemente, detrás de este déficit se encuentra la mala negociación de las transferencias de educación y sanidad negociadas por el Gobierno de Valcárcel y de Aznar, al mismo tiempo que la caída brusca de ingresos, fundamentalmente por los tributos cedidos de IVA e IRPF, causada por la crisis.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Urralburu, disculpe un momento. Disculpe, le decía que el posicionamiento es sobre si que venga el experto de la Comunidad Autónoma a comparecer a esta Comisión o no, quiero decir, no...

SR. URRALBURU ARZA:

Señor Segado, estoy explicando las razones por las que consideramos que es importante que...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Es importante que venga.

SR. URRALBURU ARZA:

Que venga.
Si me permite...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bueno. Continúe, continúe.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias.

La insostenibilidad financiera -estaba diciendo- es estructural en nuestras cuentas públicas, con un déficit en concreto en sanidad que supera los 300 millones de euros al año. En este sentido, creemos que es importante que se pueda abordar una reflexión sobre la política fiscal y financiera en nuestro país en lo que afecta especialmente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y tras los acuerdos precisamente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que encargó a expertos designados por las comunidades autónomas un informe sobre el sistema de financiación autonómica, creemos que el profesor José Carlos de la Vega tendrá algo que decir y que contarnos aquí, porque, efectivamente, hay un mandato de la Comisión de expertos para la revisión de la financiación autonómica, estableciendo además una metodología de trabajo, que no tiene voto particular por parte de nuestro representante de esta Comunidad Autónoma, y creemos que es importante que este señor, el señor Carlos de la Vega, José Carlos de la Vega, venga a la Comunidad Autónoma a explicarnos a la Asamblea Regional por qué no ha hecho voto particular, como sí lo han hecho otras comunidades autónomas, y por qué considera que el sistema, dentro de las conclusiones de la Comisión de expertos, es válido tal y como está.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Por el Gupo Socialista, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Nosotros coincidimos en que es interesante que venga nuestro representante en este comité que ha realizado este informe, para que nos cuente con más detalle cómo se ha desarrollado todo ese debate y también nos exprese cuál ha sido su postura concreta.

Efectivamente, en esta comisión o en este comité ha habido divergencia, alguna divergencia entre unos técnicos y otros (la economía no es una ciencia exacta), y no hemos visto que se haya producido ninguna divergencia sobre, digamos, el informe oficial por parte de nuestro representante, el señor de la Vega. Sí que se ha producido por parte en concreto de Valencia, comunidad que comparte los problemas con nosotros en este sentido, y sería interesante saber si al menos en los debates se apoyó esa postura, puesto que estamos hablando de la posibilidad de que si no la totalidad sí una parte de la actual deuda que tiene la Comunidad con el Estado pueda de alguna manera ser compensada, condonada o la figura que se piense, cosa que, como digo, muchos expertos han defendido en esa comisión, aunque la posición mayoritaria fue la de que no se haga así. Por tanto, creemos que es muy interesante que acuda a esta comisión.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Brevemente. Creo que es muy conveniente y justificada la comparecencia y por lo tanto el Grupo Popular la va a apoyar.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Entiendo que hay unanimidad para solicitarle a la Junta de Portavoces que ordene cuando considere oportuno la comparecencia de José Carlos Sánchez de la Vega en esta Comisión de Economía.

Pasamos al punto tres del orden del día: [respuesta del Ayuntamiento de Pliego en relación con petición de fiscalización](#).

Señor Fernández Martínez, por Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, nosotros pedimos en su momento la fiscalización del... bueno, que atendiéramos la petición del Ayuntamiento de Pliego, que así se nos hizo llegar por parte de la corporación municipal, de solicitar la aportación al Tribunal de Cuentas de la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Pliego. Hemos recibido el informe del Ayuntamiento en el cual nos dice que el fiscal del Tribunal de Cuentas no ve indicios de nada en las cuentas del Ayuntamiento de Pliego, con lo cual, como era precisamente la fiscalización, entendemos que la fiscalización hasta el año 2014 se ha llevado hasta el tribunal. Evidentemente, los ejercicios 2015 y 2016 se estarán analizando ahora o se podrían analizar a partir de ahora y sería un nuevo escrito o un nuevo interés, con lo cual damos por finalizado el trámite.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.
Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, lo referido al informe de fiscalización, según tengo entendido es que al parecer no había presentado las cuentas ante el Tribunal de Cuentas en ejercicios anteriores. Me iré poniendo al día de esta comisión poco a poco. He visto el informe y lo primero que llama la atención es el alto nivel de endeudamiento a largo plazo, que es algo común en la mayor parte de los municipios de la Región de Murcia pero en este caso es muy superior a la capacidad de pago del Ayuntamiento de Pliego, por lo que deja escasos márgenes de inversión.

Se produce un claro incumplimiento del plazo de pago a proveedores, 77 días frente a los 30, constatando la existencia además de créditos incobrables por más de 1.100.000 euros, créditos que no han sido dados de baja por no tener que aumentar probablemente los gastos, de acuerdo al marco que establece la “ley Montoro”. Creemos que el informe deja clara cuál es la auditoría de cuentas actual del Ayuntamiento de Pliego, los impagos y las deudas que tiene el Ayuntamiento de Pliego, y lo consideramos favorable.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.
Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Bueno, hay dos cuestiones, por un lado está el informe, el análisis de la situación económico-financiera que la anterior alcaldesa del Ayuntamiento encargó a una empresa privada para que realizara con respecto a los años 2014 y 2015.

Bien, hay un informe que no presenta conclusiones, que muestra una situación no boyante, lo cual tampoco sería sorpresa, puesto que la crisis llevó a todos nuestros municipios a tener ciertos problemas financieros, aunque después han tenido un comportamiento, también hay que decirlo, bastante modélico en cuanto a responsabilidad fiscal, digamos, en general. Pero, bueno, como digo, es un informe que se mete mucho en ratios, números, cifras... pero tampoco lo que pueda ser fiscalizar si se ha hecho bien lo que se ha hecho, ¿no? Simplemente nos cuenta qué es lo que se ha hecho, cuáles son los números.

Por otro lado, el escrito del Tribunal de Cuentas lo que nos dice es que las cuentas están presentadas, pero ya está. El Tribunal de Cuentas tarda, todos lo sabemos, los informes del Tribunal de Cuentas no se reciben a los dos meses de presentar las cuentas precisamente, sino más bien a los dos años o a los tres años, y habrá que ver en su momento qué dice ese informe del Tribunal de Cuentas. De hecho, el deseo de los grupos en ese momento en la oposición, cuando se hizo esta demanda era que el Tribunal de Cuentas no solo hiciera su labor rutinaria sino que hiciera un análisis a fondo, es decir, ver las facturas, ver esto si se ha pagado bien o no se ha pagado bien y ese tipo de historias, y por tanto en ese sentido por ahora lo que no tenemos ni siquiera es la auditoría ordinaria, digamos, que hace el Tribunal de Cuentas. Con lo cual, quizá más que dejarlo cerrado podríamos un poco dejarlo abierto para en un futuro, cuando tengamos esos informes del Tribunal de Cuentas, analizarlos.

Y, por otro lado, quizá se podría reclamar, otra cosa es que ya nos pueda decir el Tribunal de Cuentas que no le corresponde, pero, bueno, que hiciera un estudio a fondo, no un estudio rutinario sino un estudio a fondo de las cuentas de este Ayuntamiento, tal y como el propio Pleno del Ayuntamiento reclama.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.
Señor Iñesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Más allá, señor Martínez Lorente, del análisis económico detallado, que yo creo que no nos corresponde a la Comisión de Economía, incluso más allá de ese informe de ACAL. Yo no soy experto en la materia, pero creo que es un informe que hace una foto de una situación que está clara, no busquemos las conclusiones en una consultoría privada, que a lo mejor lo que ha hecho es una foto de la situación económico-financiera de un ayuntamiento, ¿no?

Yo creo que, más allá, un poco es explicar por qué hemos llegado hasta aquí. Esto viene por una moción que se presenta el 12 de mayo en el Ayuntamiento, que se aprueba no por unanimidad, y en el siguiente paso se decide instar a la Asamblea y mandar al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas, el fiscal, archiva las diligencias. Efectivamente, usted dice que el Tribunal de Cuentas tarda en analizar, pero lo importante es que archiva las diligencias, y eso no lo digo yo, lo dice el escrito del fiscal.

Entonces, sinceramente, nosotros no veíamos ningún sentido en proseguir porque creemos que ya están funcionando las instituciones. Por lo tanto, no sé qué pretendemos buscar en este Ayuntamiento en concreto, porque está claro que la situación... Como ha dicho el señor Urralburu, que tiene un préstamo a largo plazo. ¿Qué ayuntamiento no tiene un préstamo a largo plazo?, o que tiene mucho préstamo... Yo creo que todos los ayuntamientos están como están.

En definitiva y en resumen, nosotros no vemos ningún fundamento y apoyamos la posición del Grupo Ciudadanos de dejar por concluido el tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iñesta.

Entiendo que hay que votar entonces si se remite algo al Tribunal de Cuentas o... Sí, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, en principio a mí se me ocurren dos posibilidades: una, cogiendo la línea original de ese acuerdo del pleno, en el sentido de que lo que pretendían era que el Tribunal de Cuentas no solo las recibiera, como tiene que hacerlo de cualquier forma, sino que hiciera una investigación, pues requerir a ese Tribunal de Cuentas que, bien, han recibido las cuentas, efectivamente, pero, bueno, fiscalicenlas a fondo. Y otra posibilidad, dado que se ha producido un cambio en la alcaldía, entre ese momento y este, es remitirle al Ayuntamiento: “tenemos esta información, díganos si siguen interesados”. Y ya que el pleno decida si siguen interesados en que se siga fiscalizando o qué otro tipo de medidas quieren que se adopten. Si para ellos... digamos que como puede haber una diferencia en la interpretación de cuál era el deseo final en este sentido del pleno del Ayuntamiento, pues volver a remitirnos a ellos para que nos digan si hay que seguir reclamando algo más o no. En mi opinión podría ser lo más razonable, en vez de cerrarlo sin consultar con quien hizo la demanda. ¿Les parece a ustedes que está cerrado o desean que se siga solicitando fiscalizaciones adicionales?

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La documentación esta la manda el Ayuntamiento de Pliego, o sea, que ellos saben, son conscientes de lo que nos han mandado. Entonces, claro, la idea es si con esta documentación entendemos que debemos dar trámite, o sea, debemos decirle al Tribunal de Cuentas que investiguen o si consideramos que no, que ya nosotros lo tenemos claro y por lo tanto no tenemos que transmitirle al Tribunal de Cuentas que investigue. Yo entiendo que la posición del Grupo Popular es que no hace falta, porque ya está clara la documentación que remite el propio Ayuntamiento, y sobre todo, lo más claro, la documentación de la Fiscalía al Tribunal de Cuentas, donde dice que han archivado la petición de la moción de ellos...

Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, que evidentemente la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ya ha dicho que lo da por archivado; pues entendemos que el Tribunal de Cuentas ha fiscalizado la cuentas, aunque haya sido de un vistazo por encima, pero, bueno.

Y el tema de la valoración de ACAL, al final no deja de ser una empresa privada, que, bueno, que se insta a parte, o a instancia de parte, y que es el Tribunal de Cuentas; el informe del fiscal dice que da por archivado y concluido el tema. Pues entendemos que ya está solucionado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La propuesta de la Presidencia es que aquí terminemos, que no se remita al Tribunal de Cuentas nada, con arreglo a la documentación que el propio Ayuntamiento de Pliego nos ha mandado, y esa es la propuesta que pasamos a votar si les parece.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada la propuesta. Por lo tanto, con esto finalizarán no los trabajos, porque en realidad no, sino simplemente la propuesta que había de que se remitiera al Tribunal de Cuentas no ha sido aceptada.

Muchas gracias. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.